



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

2018-2021

TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Trámite: **Permiso para circular sin placas (30 días)**

Trámite mediante el cual se permitirá la circulación del vehículo sin placas, mientras se realiza el trámite respectivo.

- Tiempo de respuesta: 30 minutos
- Vigencia: 30 días
- Documentos requeridos:

I. Factura del vehículo;


II. Copia de credencial IFE/INE;

III. Copia del comprobante de domicilio.

- Costo: Ley de Ingresos del municipio de Santa María del Río para el ejercicio fiscal 2019

Trámite: **Constancia de no infracción**

Trámite mediante el cual el usuario podrá contar con un documento que es requerido para realizar trámites relacionados con vehículos, compra-venta, plaqueo etc.

- 
- Tiempo de respuesta: 30 minutos
 - Documentos requeridos:
 - I. Último recibo de pago de plaqueo;
 - II. Copia de credencial INE/IFE;
 - III. Copia comprobante de domicilio.
 - Vigencia: 3 meses
 - Costo: Ley de Ingresos del municipio de Santa María del Río para el ejercicio fiscal vigente

Toda documentación deberá presentarse en copia simple. Somos una Autoridad Administrativa, no prejugamos por los trámites realizados y dejamos a salvo los Derechos de Terceros.

Puesto: Director de Seguridad Pública y tránsito municipal

Horario: 09:00 – 16:00 hrs.

Tel. (485) 85 3 10117 Ext. 111